**JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA TERCERO DE LA CIUDAD DE LA PAZ**

**REITERO NUEVAMENTE EMITA MANDAMIENTO DE APREMIO**

**GABRIELA ROJAS RODRIGUEZ**, de generales ya conocidas, DENTRO LA DEMANDA DE ASISTENCIA FAMILIAR SEGUIDO EN CONTRA DE: RODRIGO PARI QUISPE, a instancia de mi persona, ante su autoridad con respeto digo y pido:

Señora Juez; de acuerdo al estado del proceso , habiéndose cumplido con la resolución de fecha 09 de de Julio de 20\_\_, y habiéndose notificado al demandado en el domicilio que indica en el registro DE SEGIP SERECI, y siendo que hasta la fecha el demandado no ha cumplido con el pago de asistencia familiar A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, según liquidación aprobado de la suma de Bs. 22.800.- por lo que **reitero nuevamente pidiendo SE EMITA MANDAMIENTO DE APREMIO EN CONTRA DEL DEMANDADO EL SEÑOR: RODRIGO PARI QUISPE, sea velando el interés superior de la niñez y adolescencia**.-

El Alto, 10 de Enero de 20\_\_.